

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

10189 Orden CUD/813/2020, de 28 de agosto, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2020.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los premios nacionales del Ministerio de Cultura, en la redacción por Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, establece, en su punto primero, la relación de los premios nacionales que concede el Departamento, actualmente Ministerio de Cultura y Deporte, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentra el Premio Nacional de Cinematografía.

La Resolución de 14 de mayo de 2020, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, convoca el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2020.

En el apartado tercero de dicha resolución se establece que el fallo del premio corresponderá a un Jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante Orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales.

Asimismo, estipula que se velará por mantener una presencia equilibrada de hombres y mujeres, habiendo sido recabadas, al efecto, las propuestas de las distintas asociaciones citadas en la convocatoria.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto y de acuerdo con la propuesta de la persona titular de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales, dispongo:

Artículo único. *Composición del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2020.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2020 serán los siguientes:

a) Presidenta: Doña Beatriz Navas Valdés, Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

b) Vicepresidenta: Doña Elisa Rodríguez Ortiz, Subdirectora General de Promoción y Relaciones Internacionales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

c) Vocales:

A propuesta de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España: Doña Ana Amigo Mérida.

A propuesta de Autores Literarios de Medios Audiovisuales: Doña Yolanda García Serrano.

A propuesta de la Unión de Actores y Actrices: Don Ignacio Muñoz Gallo.

A propuesta de la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA): Doña Isabel Raventós Armengol.

A propuesta del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales:

Don Borja Cobeaga Eguillor.

Don Jenaro Talens Carmona.

Don Juan Miguel Company Ramón.

Galardonado en la convocatoria anterior: Doña Josefina Molina Reig.

d) Secretario: Un funcionario adscrito a la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales designado por la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 28 de agosto de 2020.—El Ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.